

INSTITUTO "SUÁREZ DE FIGUEROA"



"ZAFRA"

INTRAMUROS

*XXV años del
Instituto Suárez de Figueroa*



ZAFRA - MCMXCV

INTRAMUROS

XXV años del Instituto Suárez de Figueroa

Coordinador

Juan Carlos Rubio Masa

Consejo de redacción

María Isabel Blázquez Ruano
Arcadio Cortina de la Calle
Rosa de Esteban Fernández
Luciano Feria Hurtado
Santiago López Vázquez
Cándida Navarro Peinado
Manuel Peláez García
Segismundo Piédrola Galván
María del Carmen Rodríguez del Río.

Obra gráfica

Paloma Gómez Llorente, Manuel Peláez de Celis
Segismundo Piédrola Galván, José Manuel Salazar Vacas

Fotografías

Archivos de Eugenio Carrasco, Claudio González
y José María Ramírez.

Participan y colaboran

Encarnación Amaya Jiménez, Antonio Amaya Suárez, Sebastián Arévalo Crespo,
Antonio Becerra Cordero, Sara Benato, Gema Benítez Yuste, Marcelino Cardalliagué
Quirant, Daniel Carrasco García, Ángel Carrión Aguilera, Gema Crespo Pizarro,
Abilio Corchete González, Francisco Croche De Acuña, José María Cruz Hernández,
Diego Díez García, Roberto Farona, Estrella Gancedo Gordillo,
Francisco Abel García Castilla, Juan García Gutiérrez, Manuel González Moreno,
Mercedes González Pinto, Manuel Guillén Rodríguez, Rufina Jiménez Padilla,
Margret Jónsdóttir, José María Lama, Miguel Ángel Lama, Juan A. León Ruiz,
Ramón E. Losada Suárez, Juan Luis Macías Rodríguez, José Carlos Martínez Yuste,
Esperanza Mateos Donaire, Gracia Méndez Vázquez, Guadalupe Morgado Sánchez,
Francisco M. Muñoz Méndez, Adela Navarro Peinado, Andrés Núñez de Lemus,
María Antonia Pámpano Polo, María Francisca Ortuño García, Antonio Rico García,
Juan Santos Rincón Morales, Juan Rodríguez Fernández, María Isabel Rodríguez
González, Carmen Romero Alcón, Pilar Romero Durán, Mercedes Rubio Lozano,
Andrés Ruiz de Elvira Albandea, Víctor Sáez García, Guillermo Sánchez Castañón,
Rosario Sánchez Santiago, Mercedes Santos de Unamuno, María Isabel Sanz Tamayo,
Aniceto Samino León, José Tomás Sousa Díaz, Blas Toro Fernández,
Francisco Torres Escobar, Francisco Yepes Barrera,
José María Zamora Torres, los alumnos/as de 4º Z (cursos 89-91)
y los miembros de Secretaría y Reprografía de este Instituto.

Es una edición del
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
"SUÁREZ DE FIGUEROA"
Avda. de la Fuente del Maestre, s/n. - 06300 ZAFRA (Badajoz)

© IES Suárez de Figueroa
ISBN: 84-600-9112-0
D. L. BA - 56 - 1995
Impreso en Imprenta Rayego - Santa Brígida, 1. Zafra

APUNTES PARA LA HISTORIA DEL INSTITUTO DE ZAFRA

MANUEL PELÁEZ GARCÍA

CONSIDERACIONES GENERALES

La enseñanza constituyó secularmente un coto cerrado, destinado a los grupos sociales privilegiados, en manos de la Iglesia. Si bien esto se hace más patente a lo largo de la Edad Media, cuando el monasterio se convierte en centro de cualquier actividad cultural, más tarde, tras la crisis bajomedieval, será la ciudad quien ejerza una función centralizadora de la misma. Conviene recordar que este trasvase campo-ciudad no impidió el control del clero en materias educativas, aún cuando la nobleza urbana en sus centros de influencia asumiera el papel de élite cultural a remolque de los vientos que soplaban de la Corte. Esta situación no parece que sufriera alteración a lo largo del Antiguo Régimen. El Estado Llano quedaría al margen de cualquier tipo de instrucción.

El siglo XVIII se inicia en España con la llegada de los Borbones. La nueva dinastía aportará al campo intelectual un impulso renovador; si bien lento, perceptible: *...El reflejo más evidente de esta modesta agitación intelectual es el deseo de una enseñanza más abierta y de una pedagogía orientada hacia públicos nuevos y curiosos¹.*

A fuerza de ser más precisos, es la Ilustración, con sus aportes ideológicos novedosos, la que promoverá los cambios más sustanciales también en el campo educativo. Las Cortes de Cadiz, en tanto que primer modelo constituyente español, recogerá esta herencia, contemplando *...la enseñanza como el instrumento más idóneo de reforma social y se la define como libre, gratuita en todos sus grados, universal, uniforme y pública².*

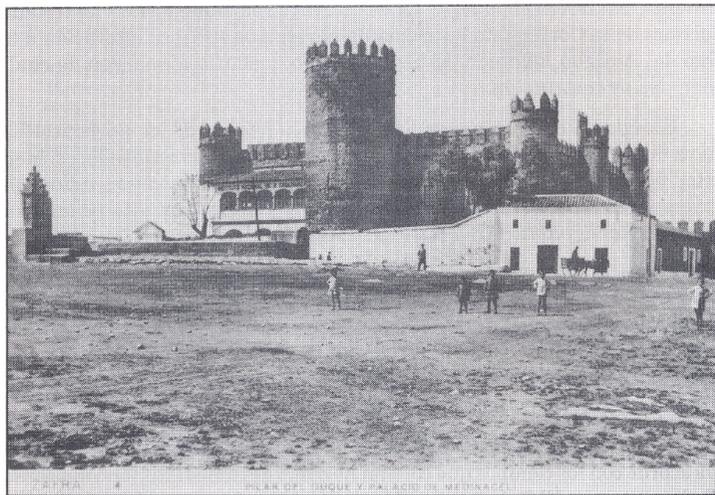
Sin embargo, este primer intento de forjar una estructura educativa más acorde con los tiempos que corrían no cuajó de inmediato, sino más bien todo lo contrario. El freno a las reformas constitucionales impuesto tras el retorno de Fernando VII, afectaría indudablemente a la instrucción pública

en un intento de parar el vehículo de liberación ideológica que constituía la enseñanza.

Hemos de advertir que en lo sucesivo y ... hasta 1869 ninguna otra Constitución introducirá referencias al tema educativo en su articulado y que a lo largo del S. XIX ninguna fijará con tanto detalle y atención los principios rectores de la enseñanza³. Pues si el Trienio Liberal rescata las iniciativas educativas de los liberales de Cádiz, promulgando el 5 de junio de 1821 el Reglamento General de Instrucción Pública⁴, la restauración del poder absoluto rompió las expectativas derogándolo.

En el marco de las reformas liberal-burguesas, tras el cambio político iniciado en 1833, es en el que hay que situar el avance de los proyectos educativos modernos en España, si bien el enfrentamiento entre progresistas y moderados afectará de forma negativa a su desarrollo. La Constitución de 1845 promulgará el Plan General de Estudios conocido como Plan Pidal, ...cuya pretensión era perfilar el ideario educativo del liberalismo en su vertiente moderada⁵.

Es en este momento cuando cobra un especial significado la enseñanza secundaria en Badajoz (ya existía un instituto en Cáceres desde 1834⁶), al crearse un instituto en la ciudad.



Alcázar de Zafra. Postal de los años treinta, cuando el Instituto ocupaba sus dependencias.



BANQUETE CON QUE LOS SRES. CONCEJALES OBSEQUIARON A SU COLEGA SR. MARQUÉS DE SOLANDA POR SU GESTIÓN PRO-INSTITUTO. (FOTO MENDOZA)

Sánchez Pascua nos informa sobre como, desde mucho antes, la Sociedad Económica de Amigos del País (creada en 1816 después clausurada por Fernando VII y más tarde a su muerte en 1833 vuelta a resurgir), se había convertido en el "Alma mater" del Instituto.

En lo sucesivo y hasta la revolución de 1868 pocas novedades encontraremos referente a reformas educativas y en consecuencia en lo que a creación de nuevos centros de secundaria se refiere. El bienio revolucionario 1854-56 mostró honda preocupación por la Instrucción Pública, lo que se evidencia tanto en los manifiestos electorales de los partidos progresistas (enseñanza obligatoria y gratuita para las clases pobres), como en el proyecto de ley presentado por Alonso Martínez (mayor secularización de la enseñanza y gratuidad y extensión de la primaria); sin embargo, tras la conclusión del bienio, los moderados restituyeron la Constitución del 45 aprobando la denominada ley Moyano que consagraba la intervención eclesiástica en asuntos educativos, según había sido definida en el Concordato de 1851⁷.

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA EN ZAFRA

Esta breve reflexión histórica del fenómeno educativo nos sitúa a las puertas de la enseñanza secundaria en Zafra. Semejante iniciativa habremos de enmarcarla en el deseo de la clase burguesa por conseguir para sus hijos una instrucción adecuada a su nuevo prestigio y posición social. Por analogía con lo ocurrido en la capital, la Sociedad Económica de Amigos del País que había sido creada en Zafra⁸, debió asumir un papel decisivo en el

impulso de actividades culturales y, cómo no, en el educativo, si bien este extremo no es posible confirmarlo por el momento.

En 1850 un nuevo modelo de enseñanza secundaria se abría paso al amparo de la “enseñanza doméstica”⁹. En este contexto está documentado el primer intento de creación de un centro de enseñanza secundaria en Zafra, aunque en fecha más tardía. El proyecto aparece suficientemente justificado en un anuncio que, titulado *Enseñanza Doméstica en Zafra*¹⁰, ofrecen al público el párroco D. José Rodríguez Madera y el presbítero D. Manuel Antúnez. Se informaba del número de años de estudios, además de las asignaturas por curso, el precio de los servicios y la forma de pago (*Abonar con exactitud y religiosidad...*). Un gesto altruista queda igualmente reflejado en el anuncio, al ofrecerse la enseñanza gratuita para seis niños pobres.

El cuadro de profesores quedaba integrado por los señores Antúnez Berrocal, Márquez Díaz, Zambrano Flores, Doat y de Esparbés, Vinuesa Larriva, Liaño Hernández, Alba Suárez y González Rodríguez, amén del Dr. Rodríguez Madera.

Se completaba el anuncio con la mención a las denominadas “clases de adorno” (Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo) no incluidas en el currículum de la enseñanza doméstica.

Una última nota aclaraba que *...No habiéndose podido encontrar en Badajoz, Sevilla ni Madrid (por premura de el tiempo) un digno profesor de latín y griego; cual los adelantos de la época lo exigen: la cátedra de 3.º y 4.º años, no se abrirá hasta el curso venidero.*

Sin embargo un nuevo anuncio, posterior al previamente descifrado, fechado en Zafra a 3 de septiembre de 1866 advierte de que, *a última hora*, se podrá impartir 3º y 4º para el curso 1866-67, dado que se tienen noticias acerca de un profesor de latín y griego de reconocida solvencia¹¹. Todo lo anterior quedó en el mero proyecto pues, como se refleja en un escrito del Gobernador civil al Alcalde de Zafra por orden del Rector de la Universidad de Sevilla, se denegó la autorización para la apertura del citado centro de enseñanza secundaria¹². El Colegio vería la luz, finalmente, en virtud de *los decretos emanados de La Gloriosa*¹³.

EL INSTITUTO LIBRE DE ZAFRA: PRIMERA ETAPA DE UNA LARGA HISTORIA.

La revolución de 1868 introdujo numerosos cambios. En lo que a la enseñanza se refiere, ya hemos visto cómo surgió un colegio fruto de aquellos. No obstante lo más destacable es la fundación del Instituto Libre de Zafra. Su origen se halla en el deseo del Ayuntamiento de la Ciudad de dotar a la



Fotografía de los años treinta. Grupo de alumnos con su profesor en el patio del alcázar.

población con un establecimiento de enseñanza secundaria atendiendo al Decreto de 14 de Enero de 1869¹⁴. Una intensa actividad se adueñó de la Corporación Municipal, como cabe deducir de los escasos márgenes temporales entre el primer acuerdo municipal¹⁵, que aceptaba su creación, y la concesión del preceptivo permiso por parte de la Universidad de Sevilla¹⁶. Entre ambos hechos, la Universidad y el Ayuntamiento se cruzan varios escritos con la intención de resolver los escollos que planteaba la normativa: El 27 de Mayo, es la primera quien reclama a la municipalidad *...una certificación competentemente autorizada del acuerdo referido al Acta de la Sesión correspondiente y un cuadro de las enseñanzas...* En un intento de acelerar los trámites, el Alcalde envía la documentación requerida a través de D. Antonino García Izquierdo¹⁷, según confirma en un escrito al Rector con fecha 3 de Junio.

La urgencia en la resolución de los trámites obedecía al interés del Alcalde por la celebración de los exámenes correspondientes al curso 1872-73¹⁸.

En Agosto se incorporarían al Instituto los profesores D. Miguel García Vera, que a su vez sería nombrado secretario, y D. Luis Tarzenki de Lipa, por renuncia de los Sres. Pérez Salvador y Vázquez Moreno.

El comienzo del curso siguiente se planificó con diligencia. Acabado el periodo de exámenes, en septiembre, el Director en escrito de 1º de Octubre¹⁹ avanzaba el organigrama de funcionamiento del Instituto para el curso en ciernes. Incluía el informe un cuadro con las asignaturas, profesores, aulas y horario en jornada de mañana y tarde, completándose con los libros de texto de las distintas asignaturas.

En lo referente a financiación, la ley contemplaba que todos los gastos se habrían de costear con fondos propios del municipio *...se consideran incluidos los derechos académicos que se recauden...* (véase nota 16). Por tal motivo D. Antonino García Izquierdo, en escrito de fecha 1º de Noviembre, informaba a su superior jerárquico²⁰ sobre importe y plazos de matriculación.

El legajo manejado, en definitiva, nos informa de los avatares por los que discurre el Instituto. La organización y ejecución de los exámenes extraordinarios de febrero, así como los de junio y septiembre del curso 1873-74 cierran la nómina de sus asuntos académicos. El Centro se ubicaría en el más emblemático de los edificios zafrenses: El Palacio de los Duques de Medinaceli, que lo fuera de los de Feria, cobijaría entre sus recios muros y bellas dependencias la Institución señera de la cultura local:

*...Exmo. Sor. Cumple en fin del presente mes, el arrendamiento del Palacio de V.E. pliego nº 6 de Zafra, que tenía formalizado Dn.. Antonino García Izquierdo. Este Sor. que estableció un Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza que se ha convertido en Instituto libre, desea continuar el arrendamiento de la misma parte del edificio que hoy tiene arrendada, pero aspira a que el contrato sea por tiempo indefinido...*²¹

Como curiosidad ajena al Centro, queda el relevo en el Rectorado de la Universidad de Sevilla, donde el Rector Machado deja su puesto al Doctor Santos. De este cambio se hace eco el Director del Instituto, quien felicita al nuevo Rector²².

Sin embargo, la continuidad del Instituto quedaría frustrada al finalizar el curso. Por la trascendencia del hecho, creemos de interés transcribir íntegramente el acuerdo que el Ayuntamiento hizo llegar al Rector avisándole de la decisión que, cual estocada certera, acabó con la efímera vida del joven Centro:

Ilmo. Sor.

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha dispuesto participarle a V.S.I., como lo hago en su nombre, que no le es posible bien a pesar suyo continuar apoyando la existencia del

Colegio libre veturiense, establecido en esta villa; ya por carecer de fondos para ello este ayuntamiento; y ya por la cuantiosa suma que al efecto se necesita para el sostenimiento del mismo, según el Decreto sobre Instrucción pública que con fecha 13 del presente mes expidió el Presidente del Poder Ejecutivo de la República.

Lo que pongo en conocimiento de V.S.I. para los efectos oportunos. Dios gue. a V.S.I. m.a.

Zafra 25 de Agosto de 1874

Ilmo Sor. Carlos Ramirez (firmado)

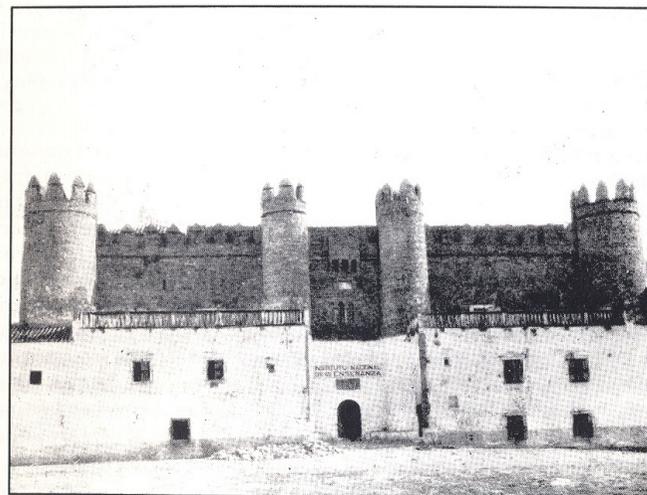


Ilustración tomada de *Catálogo y guía de la riqueza de Extremadura*, Madrid, 1.929.

El final del Instituto Libre de Zafra narrado en el apartado anterior no significó, por otra parte, la extinción de las enseñanzas medias en la localidad. Dos Centros privados, "Beturiense" y "Enseñanza Católica", abren sus puertas el curso 1874-75²³. El que fuera Director del Instituto aún mantiene el arrendamiento del Palacio²⁴ en virtud del contrato firmado en 1873, continuando su actividad docente en el Colegio "Beturiense", centro privado de su propiedad. En las postrimerías del siglo Sánchez Pascua certifica la existencia aún de un Centro en la ciudad. Quizás se tratara de aquél cuyo funcionamiento queda avalado, en las primeras decenas de la centuria, por el testimonio vivo de algunos de sus antiguos alumnos, me refiero al Colegio "San Luis Gonzaga".

Pero nuestro interés radica en demostrar que aquel fugaz ensayo del curso 1873-74 volvería a repetirse, aunque con suerte desigual, debido a los acontecimientos históricos que se sucedieron durante su existencia.

Durante el Directorio militar del General Primo de Rivera la política de instrucción pública adoptó, siguiendo el criterio general, *una orientación nacionalista, que con mayor o menor éxito participaba del esfuerzo de modernización*²⁵.

Fue la enseñanza primaria la que alcanzó un mayor protagonismo en el afán desarrollista desplegado desde el gobierno. Sin embargo la reforma de la enseñanza secundaria *... de menor alcance financiero y de menos efectos económicos...*²⁶, recompensó la tradición educativa de Zafra con la creación de un Instituto de 2ª Enseñanza. En un opúsculo apologético sobre "los beneficios alcanzados por las provincias durante los cinco primeros años de la Dictadura"²⁷, se justifica su creación como sigue:

Las gestiones llevadas a cabo por los marqueses de la Frontera y Encinares²⁸, reconocidos dirigentes de la Unión Patriótica, darían su fruto. El Ayuntamiento se puso en marcha instruyendo el expediente²⁹ que llevaría al arrendamiento del Palacio del Duque de Medinaceli³⁰, donde se realizaron importantes obras de adaptación. Sería el curso 1928-29 el de su comienzo, como se afirma en esa misma fuente al publicar los datos académicos *... relativos al curso 1928-29, primero de funcionamiento del Instituto*. Varias fotografías del edificio dan cuenta de su estado en estas fechas. Se trataba de un edificio emblemático cuyo uso educativo, a través de sucesivos arrendamientos, se había convertido en costumbre como hemos podido comprobar. También debió de protagonizar un relevante papel en la consecución del Instituto el marqués de Solanda, quien a la sazón era el jefe provincial de Unión Patriótica. El propio Delegado Regio del Instituto, D. Miguel García de Vinuesa, por acuerdo del Centro solicitó *... para el Sr. Marqués de Solanda el ingreso en la Real Institución Civil de Alfonso XII en atención a su labor constante por la enseñanza y muy principalmente por su gestión en favor del Instituto Nacional de segunda enseñanza de nueva creación*³¹. A estas gestiones alude Encarnación Lemus atribuyéndoles un papel definitivo³².

Líneas más arriba aludíamos, sin citarlos, a los difíciles momentos históricos con los que el Centro tuvo que convivir. La caída de la Monarquía y la proclamación de la II República el 14 de Abril de 1931 serían festejados de forma desigual por la población. El alborozo de las capas populares que esperaban del nuevo sistema político soluciones a su lastimosa vida, debió dejarse sentir con mayor énfasis en los centros industriales y urbanos. Por su parte, la población rural, sujeta a la tradicional sumisión a los propietarios agrarios, dejaría pasar la oportunidad del festejo o lo haría, en un primer



El nuevo edificio del Instituto poco después de ser inaugurado.

momento, con no poco comedimiento. El recuerdo, hoy ciertamente lejano, de cómo se desarrollaron las jornadas del 14 de abril y siguientes en la vida del Instituto, me han sido narradas en animadas y fructíferas charlas por un ex-alumno³³ de aquel Instituto. Me cuenta cómo al día siguiente de proclamarse la II República un profesor, D. Joaquín de Andrés, (quizás encargado por el director) reunió al alumnado comunicando la *huida* del Rey y el cambio de régimen. Prácticamente ninguna alteración se hizo notar en la vida escolar, aun cuando algunos profesores de reconocido republicanismo hubieran participado activamente en la precedente campaña electoral.

Cierto interés presenta el proyecto de excursión escolar a Lisboa que el Claustro elevó al Ministerio de Instrucción Pública, solicitando una subvención de dos mil quinientas pesetas³⁴. Se justificaba la solicitud en la intención de otros tantos Institutos extremeños por realizar la citada excursión, e igualmente *... el indudable beneficio que la camaradería de varios días de común convivencia habría de reportar(...)* y de otro lado la *conveniencia de un conocimiento directo y vivo de nación como la portuguesa...*, eran argumentados como objetivos de incontestable peso.

Por otra parte, no podemos pasar por alto el hecho de que el padre de la renovación de la ciencia histórica española, D. Jaime Vicens Vives, recalara en Zafra al obtener en Febrero de 1935 la cátedra de Geografía e Historia de su Instituto. Para entonces, a pesar de su juventud (24 años), ya

disponía de un currículum envidiable. Además del Premio Extraordinario de Licenciatura, le avalaba su año de docencia (1932-33) en el Instituto-Escuela "Giner de los Ríos" y los dos (1933-35) como profesor, con distintos cargos, en la Universidad de Barcelona. En cuanto a su bagaje como investigador su hoja de servicios³⁵ ya le atribuía cinco publicaciones, fechadas antes de 1935, que forman parte de su ingente tarea como maestro de historiadores.

Escasos datos disponemos de las vicisitudes del Instituto durante la Guerra Civil (1936-39). El funcionamiento durante el curso 1936-37 se atestigua por el nombramiento de profesorado para el mencionado curso³⁶. Igualmente es testigo de su funcionamiento durante los años de contienda un recibo fechado en Zafra el 20 de Julio de 1939 con el siguiente texto: *...A mi requerimiento he recibido del Encargado del Instituto de Segunda Enseñanza ocho bancos escolares para su uso por las fuerzas de mi mando, destacadas en esta ciudad. Año de la Victoria. El Alferez. José Domenech Allora*³⁷.

Sin embargo desconocemos si continuó siendo su sede el Palacio. Es notoriamente conocido su uso como "Hospital Musulmán", por lo que no habría que excluir una doble utilización sanitario-educativa.

El final de la guerra y del instituto se sucederían como la noche y el día. No así las enseñanzas secundarias que, como ocurriera en la primitiva etapa del Centro, se recuperarían de la mano del Colegio "San Luis Gonzaga" primero, y del "García de la Huerta" ya próxima la llegada de la tercera refundación de la enseñanza oficial.

TERCERAS PARTES SÍ FUERON BUENAS

Difícil tarea la de quien pretende analizar con objetividad los hechos por él vividos. En esta situación me encuentro, dado que protagonicé como alumno de 4º de Bachillerato la inauguración de la Sección Delegada Mixta del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mérida, en el curso 1965-66. Dejaremos hablar a las Actas de Claustro, la más fiel de las memorias del Centro. Y la preocupación fundamental que se detecta leyendo las del periodo 65-70 aproximadamente, es el mantenimiento del orden y la disciplina. Tan reiterativa es la alusión al tema, que prácticamente todos los claustros giran a su alrededor. En cierta ocasión el celo del Claustro alcanzó un extremo ciertamente revelador de los tiempos que corrían. Se llegó a proponer la confección de *...un fichero de alumnos con mala conducta para el caso de que en lo sucesivo fuese solicitado por alguien un certificado de buena conducta como información para becas, etc.*³⁸. Sin embargo, la cordura se impuso y el Claustro rechazó la propuesta. Por citar otro caso en la misma línea, aunque de otro tenor, recordaré los lamentos de aquel Claustro del 9 de Febrero de 1968:

*...Con respecto a los alumnos de 1º curso, se habló de la queja general que existe en toda España sobre ellos. Se discutió nuestro caso particular y nuestro descontento por su comportamiento, preparación y rendimiento. Y se nos comunicó el consejo de la Inspección: no ser blando con ellos y devolverlos a la escuela*³⁹.

Ya dijimos que el Centro surgió como Sección Delegada de Instituto, sin embargo desde muy pronto se barrunta el deseo de su pronta conversión en Instituto, hecho que ocurre el curso 1969-70, por Decreto 3141/1968 de 12 de Diciembre. Posteriormente una Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 3 de Julio de 1969 autorizó su funcionamiento⁴⁰. La matrícula oficial alcanzó la cifra total de 1016 alumnos. *...Digamos que de la cifra total, 541 fueron varones y 475 muchachas* (sic).

Aquél fue un año de abundantes novedades: Se iniciaron las obras de conversión de la Sección Delegada en Instituto. El transporte escolar sería encomendado a Viajes Alhambra de Badajoz, el comedor a Pastelería La Argentina de Zafra, y los Misioneros Hijos del Corazón de María pusieron a disposición del Instituto, de forma totalmente desinteresada, los amplios locales que tenían en la vecindad.

Los años setenta fueron ciertamente difíciles para todos. Las movilizaciones estudiantiles y la concienciación política en momentos de cambio no fueron ajenas a la vida de las aulas. Pero algo que se refleja de manera manifiesta, incluso en los acuerdos de Claustro, es la inseguridad laboral del profesorado y su afán por encontrar soluciones. Los años que restan tuvieron mucho que ver con los procesos de reformas. Pero de todo este último periodo encontrará el amable y paciente lector cumplida y variada información en las páginas que soportan sus manos. Feliz aniversario a todos.

ANEXOS

Relación de los Sres Profesores que formaron parte de los Claustros fundacionales de las distintas etapas del Instituto de Segunda Enseñanza de Zafra.

Curso 1872-73⁴¹

Don Francisco Franco Lozano
 " Miguel Pérez Salvador
 " Antonino García Izquierdo (Director)
 " Manuel Marchamalo Sanz (Secretario)
 " Rafael Vazquez Moreno
 " Miguel García Vera (Secretario)⁴²
 " Luis Tarzenki de Lipa

Curso 1928-29⁴³

Don Miguel García de Vinuesa
 (Delegado regio-director interino)
 " Antonio Mendoza y Montánchez
 (Secretario interino)
 " Juan García Fernández
 " Rafael Blanco y Caro
 " Isidoro Rivera Gracia

- " José Rodríguez Beato
Doña Manuela Molina Arboledas
" María Capdevilla de Oriola
" Fermína Velarde Hidalgo
Don Honorato Álvarez García
" Esteban Herrero García
" Domingo Mérida Garrido
(Oficial de secretaría)
" Filiberto Lozano Olmedo
" Manuel Antolín Romero de Tejada
" Eugenio Baras Padilla
" Julián Gil de Ceballos
" Daniel Gómez
" Wenceslao Martínez Fernández

Curso 1965-66⁴⁴

- Don Ramón Losada Suárez (Director)
" Arnaldo Martínez Calvo (Secretario)
Srta. Elsie Armesto
Don Joaquín Rivas Castillo
" Gonzalo de la Colina Carrillo
" Alfonso Domínguez Soto
" Roberto Trigueros Bada
Doña Concepción Calvo de Mata
Srta. María Romero Repiso
Don Manuel Ibañez López
" Francisco Croche de Acuña
" Joaquín Macarro Fernández
" Manuel Justicia Gallego
" Benito Parra Soriano
" Cesar Carbayo Pérez
" Joaquín Martínez Zoido
" Juan Bueso Gómez

Curso 1969-70⁴⁵

- Don Juan Luis Macías Rodríguez (Director)
" Cesar Carbayo Pérez (Secretario)
" Manuel Marín Asensio (Jefe de Estudios)
D^{ña}. Manuela de la Cruz Martín (Vicesecretaria)
Don F^o Abel García Castilla (Interventor)
D^{ña}. M^{ra} del Carmen Rodríguez del Río
D^{ña}. Marina Lema Miguez
Don Eloy Muñiz García
" Jesús Santiago de Luis Vázquez
" Manuel González Moreno
" José Luis Millán Frias
" José Parra Gilabert
D^{ña}. M^{ra} Fernanda García Ibañez
D^{ña}. Mercedes Rodríguez Barrio
Don José M^o Serrano Muelas
" Anselmo Hernando Sánchez
" José M^o Corzo Sinobas
" Joaquín Macarro Fernández
" Francisco Croche de Acuña
" Pedro Prieto Herrero
Don Manuel Justicia Gallego
" Joaquín Martínez Zoido
" Francisco José Serrano Gil
" Antonio Martínez Buzo
" Manuel López Llorente
" Miguel Antolín Espino
D^{ña}. M^{ra} Pilar Sánchez Bermejo
Don Eduardo Bascón Rodríguez
" Rodrigo Aranguren Sánchez Arjona
" José Juan Borrero Sánchez
" Emilio García Pérez
" Fernando Galán Merino
D^{ña}. Carmen González Domínguez
D^{ña}. Manuela Venera Botello
Don José Aguado Gómez
" Manuel Blanco Vicente
" Florencio Gómez Hernández.

NOTAS

¹ Fernández Pinedo, Emiliano y otros, *Historia de España. Centralismo, Ilustración y Agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. Vol 7, Barcelona 1980.

² Fernández Clemente, Eloy y Forcadell, Carlos, "La Educación en las Constituciones Españolas", en *Historia 16*, nº 34, pág.20.

³ *Ibidem*, pág. 20.

⁴ *Ibidem*, 20: ... *En el que además de declarar la gratuidad de la enseñanza pública, se regula la segunda enseñanza que mantendrá un centro en cada provincia.*

⁵ Sánchez Pascua, Felicidad, *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el Siglo XIX, (1845-1900)*, D^o. de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial, Badajoz, 1985.

⁶ *Ibidem*, pág. 34.

⁷ Fernández y Forcadell, o.c., pág. 21.

⁸ Madoz, Pascual, *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura*, Cáceres, Publicaciones del Departamento de Seminarios de la Jefatura Provincial del Movimiento, 1957, T.I., citado por Sánchez Pascua, o.c. pág. 31.

⁹ Sánchez Pascua, o.c. pág. 100. Se hace eco del Reglamento correspondiente al Plan de Estudios decretado el 28 de agosto de 1950.

¹⁰ Archivo Histórica de la Universidad de Sevilla (A.H.U.S.), libro 473, sin fecha, Citado por la profesora SÁNCHEZ PASCUA, o.c. pág.107. Es fechado por ella en Zafra, 3 de septiembre de 1866, interpretando que forma parte de otro "Anuncio Extraordinario" de esa misma fecha.

¹¹ A.H.U.S., libro 473: "ANUNCIO EXTRAORDINARIO"

¹² A.H.U.S., libro 473: Escrito del Gobernador civil al Alcalde de Zafra (19 de septiembre de 1866). Citado por SÁNCHEZ PASCUA, aunque con fecha 16 de septiembre de 1866.

¹³ Sánchez Pascua, o.c. pág. 112.

¹⁴ A.H.U.S. legajo 563. Escrito del alcalde D. Miguel Portillo, con fecha 21 de mayo de 1873, al Rector de la Universidad de Sevilla solicitando autorización para fundar un instituto.

¹⁵ A.H.U.S., leg. 563. Certificación del Cuaderno de actas del 11 de Mayo de 1873.

¹⁶ A.H.U.S., leg. 563. Comunicación al Alcalde de la inclusión del Instituto de 2^ª Enseñanza en el Decreto de 14 de enero de 1869, advirtiéndole que *...ha de costearse exclusivamente con fondos propios del Municipio....* Fecha 13 de Junio de 1873.

¹⁷ A.H.U.S., leg. 563. En la documentación que porta el referido D. Antonino aparece una certificación del Sr. Secretario del Ayuntamiento referida a un acuerdo del Ayuntamiento de fecha 18 de Mayo de 1873 nombrándolo Director del Instituto.

¹⁸ En escrito de D. Antonino G^o Izquierdo, ya director del Centro, al Rector de la Universidad se traslada *...el cuadro de los tribunales que han de actuar en los exámenes de las diferentes asignaturas...* (30 de Junio de 1873). A.H.U.S., leg. 563

¹⁹ Comunicación de los resultados de los exámenes de setiembre y cuadro de enseñanzas y sustitutos para el curso 1873-74. A.H.U.S. leg. 563.

²⁰ Los derechos de matrícula se abonarían en tres plazos, en octubre, enero y abril siendo su importe *...matrícula de 1^º ó 2^º curso de Latín y Castellano 30 pesetas cada plazo= 30 por cada una de las demás asignaturas 15 pesetas plazo= Por derechos de inscripción 15 pesetas= Derechos de Grado 80 pesetas= Ejercicios de Grado 25 pesetas= Exámenes 5 pesetas. A.H.U.S. leg.563.*

²¹ Archivo Histórico Municipal de Zafra (A.H.M.Z), Expediente 02-12-204, Fondo Ducado de Feria (F.D.F.). Sección Contaduría de Zafra. Escrito fechado el 8 de Julio de 1873 donde el

contador del Duque le comunica la pretensión de que sea el Palacio la sede del Instituto. El Decreto de 7 de Agosto siguiente autoriza el arriendo, confirmado mediante contrato el 26 del mismo

²²...*Recibida su atenta comunicación del 23 del corriente notificándome su toma de posesión del cargo de Rector de la Universidad Literaria de este Distrito me apresuro a felicitarle...* Escrito de 27 de Julio de 1874. A.H.U.S. leg. 563.

²³ Sánchez Pascua, o.c. pág.98.

²⁴ A.H.M.Z., F.D.F., Ex. 02-12-222, Sección Contaduría de Zafra. En escrito de D. Antonino G^o Izquierdo se solicita rebaja en el arrendamiento por tres años al objeto de hacer obras.

²⁵ Tuñón de Lara, Manuel y otros: *Historia de España. La crisis del Estado: Dictadura, República, Guerra (1923-39)*. vol. 9, pág. 70.

²⁶ *Ibidem*, pág.70.

²⁷ Fernández y Ramírez de Arellano, F^o y García Goitia, Manuel: *Barografo de un lustro. Provincia de Badajoz 13 de Septiembre de 1923-1928*, Imp. Artística Sáez Hermanos, Madrid, 1929.

²⁸ A.H.M.Z., Actas Municipales, sesión de 18-Febrero de 1928, donde se recoge el acuerdo de la Corporación agradeciendo a dichos señores su interés por los asuntos de la Ciudad.

²⁹ A.H.M.Z., Actas Municipales, sesión del 7 de Julio de 1928.

³⁰ Fernández y García, o.c., pág. 289.

³¹ A.H.M.Z., Actas Municipales, 27 de Octubre de 1928

³² Lemus López, Encarnación: *Extremadura, 1923-1930. La historia a través de las Diputaciones Provinciales*, Diputación Provincial de Badajoz, Institución Cultural el Brocense, Diputación Provincial de Cáceres, Badajoz, 1993, pág. 208.

³³ Recuerdo con gran alegría las charlas con Cayetano Navarro Hernández, eminente abogado, querido amigo y entrañabilísimo contertulio, quien a mi requerimiento hizo el esfuerzo, sin duda con placer, de recordar sus años de mozo.

³⁴ Archivo Histórico Provincial de Badajoz (A.H.P.B.), Expediente n^o 54, Carpeta m, "Proyecto de excursión escolar a Lisboa". El escrito se fecha el 21 de Marzo de 1934.

³⁵ A.H.P.B., Hoja de servicios de D. Jaime Vicens Vives (26 de marzo de 1935), Exp. Z-54, carpeta q. (Expedientes personales).

³⁶ A.H.P.B: Expediente n^o Z. 54, Instituto Nacional de 2^o Enseñanza Zafra, q/N^o 55. Expediente personal de D. Enrique García Jiménez.

³⁷ A.H.P.B., Expediente Z-54, carpeta con recibos varios.

³⁸ Archivo Instituto "Suárez de Figueroa" de Zafra (A.I.Z.), Libros de Actas (12-04-1967)

³⁹ A.I.Z., Libros de Actas.

⁴⁰ A.I.Z., Libros de Actas, "Memoria del curso académico 1969-70..."

⁴¹ A.H.U.S., leg. 563. El cuadro de profesores enviado por el Ayuntamiento a la Universidad de Sevilla para su aprobación va fechado el 3 de Junio de 1873; incluye los títulos académicos y Universidad de donde proceden.

⁴² *Ibidem*. El 18 de Agosto de 1873, el Alcalde D. Miguel Portillo daba cuenta al Rector de Sevilla de la sustitución en la secretaría del Instituto por renuncia del anterior secretario D. Manuel Marchamalo.

⁴³ Fernández y García, o.c., pág.34.

⁴⁴ A.I.Z., Libros de Actas (1965-66).

⁴⁵ *Ibidem*, Libros de Actas (1969-70).